

RESOLUCIÓN N° 20/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre de manera urgente las medidas necesarias a efectos de proveer de profesionales médicos, enfermeros, personal administrativo, vacunas, y medicamentos al hospital de la localidad de San Carlos, Ituzaingó.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Giraud Cabral

Expte. N° [12872](#)